

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP- 001	Página 1
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9



POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES

Elaborado: Gerencia TI	Revisado: Gerencia General	Aprobado: Consejo de Administración

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP- 001	Página 2
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda. 289 (en adelante, “Coopac San Francisco”), con RUC N° 20120679687, domiciliado en Jr. Dámaso Beraun N° 389, Huánuco, Huánuco, Huánuco, Perú.

2. OBJETIVO

La presente política tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, promoviendo un tratamiento adecuado, seguro y transparente de los datos personales recolectados y gestionados por la Coopac San Francisco, protegiendo los derechos de los titulares de dichos datos.

3. ALCANCE

Esta política es aplicable a:

- Todos los datos personales recopilados, almacenados, procesados o transferidos por Coopac San Francisco, tanto de socios como de empleados, proveedores y terceros relacionados.
- Todos los sistemas y procesos utilizados para el tratamiento de datos personales.
- Terceros y aliados estratégicos que gestionen o accedan a datos personales por encargo de la cooperativa.

4. VIGENCIA

El presente Manual será aprobado en sesión por el Consejo de Administración y entrará en vigencia al día siguiente hábil posterior mediante memorándum de difusión por el Gerente General.

5. BASE LEGAL

- Toda información proporcionada se considera “datos personales” conforme a la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS. Por lo cual, el usuario autoriza y permite que Coopac San Francisco comparta, con los usuarios de WalletOn y con los de otras billeteras digitales, instituciones financieras o funcionalidades distintas a WalletOn con las que sea posible interoperar, su número de celular, nombres y apellidos y/o cualquier otro dato

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP- 001	Página 3
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9

requerido en la operación. Dicha información será visible por el otro usuario en las constancias de transferencias emitidas.

- ii. Dicha autorización de uso de datos personales se mantendrá almacenados mientras su tratamiento sea necesario para cumplir con las finalidades descritas, o hasta por diez (10) años luego de concluida la relación contractual de conformidad con lo establecido en la legislación pertinente de acuerdo con lo establecido en la legislación bancaria. (Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros) y la legislación vigente en materias civil, comercial, de protección al consumidor y tributarias.
- iii. Dicha autorización permite que la institución pueda transferir los datos personales del usuario a terceras personas, vinculadas o no a la institución, públicos o privados. Asimismo, la empresa podrá tener acceso a ofrecer productos y/o servicios, enviar ofertas comerciales, publicidad e información en general al usuario.
- iv. El usuario autoriza compartir su información para el cumplimiento de las disposiciones y los requerimientos legales establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) o cualquier otro ente regulador autorizado por la normativa legal vigente. Asimismo, autoriza a la institución o a cualquier tercero que, por encargo de éste, se contacten por cualquier medio como SMS, correos electrónicos, entre otros, para proporcionar información sobre las operaciones y promociones del servicio.
- v. El usuario tendrá total derecho de acceso e información, actualización e inclusión, cancelación o supresión; y oposición al tratamiento de sus datos personales. Para ello podrá contactarse al número de teléfono 062-512771, o al correo atencional socio@cacsanfrancisco.com. De considerar que no haya sido atendido en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar un reclamo ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Calle Scipión Llona 350, Miraflores, Lima, Perú llenando el formulario: <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>

IMPORTANTE: Se declara haber sido informado que tiene derecho a no proporcionar sus datos personales (a excepción de los datos necesarios para la ejecución y

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP- 001	Página 4
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9

desarrollo del presente Contrato) caso contrario no podremos tratar sus datos personales en la forma aquí explicada. Asimismo, puede revocar su consentimiento para tratar sus datos personales en cualquier momento. Para ejercer este derecho o cualquier otro que la ley peruana establece con relación a sus datos personales deberá comunicarse, llamando a la línea telefónica de servicio de atención al cliente de la COOPAC SAN FRANCISCO (teléfono: 062-512771) o a través de nuestra página web “cacsanfrancisco.com”, o escribirnos a atencional socio@cacsanfrancisco.com. La empresa ha adoptado las medidas necesarias para mantener segura la información proporcionada.

6. DE LOS PRINCIPIOS RECTORES

El tratamiento de los datos personales se regirá por los siguientes principios:

- 6.1. Legalidad: Los datos personales serán recolectados y tratados de manera lícita, conforme a la normativa vigente.
Consentimiento: Se recabará el consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular, salvo las excepciones previstas en la Ley.
- 6.2. Finalidad: Los datos serán utilizados solo para los fines específicos, explícitos y legítimos para los cuales fueron recopilados.
- 6.3. Proporcionalidad: Solo se solicitarán los datos estrictamente necesarios para las finalidades declaradas.
- 6.4. Seguridad: Se implementarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales.
- 6.5. Confidencialidad: Los datos personales serán tratados con estricta reserva, evitando accesos no autorizados o usos indebidos.

7. DE LAS CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Coopac San Francisco podrá tratar las siguientes categorías de datos personales:

- 7.1. Datos de identificación: Nombre, DNI, dirección, teléfono, correo electrónico.
- 7.2. Datos financieros: Información sobre cuentas, créditos, aportes, ahorros, transacciones y seguros.
- 7.3. Datos biométricos: Huellas dactilares, reconocimiento facial, firma digital, entre otros, únicamente cuando sea estrictamente necesario.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP- 001	Página 5
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9

7.4. Otros datos sensibles: Información relacionada con la salud, situación laboral, afiliación sindical, actividad económica u otra información considerada sensible por la ley, solo cuando sea indispensable y con consentimiento explícito.

8. DE LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recopilados serán tratados para:

- 8.1. Administrar la relación contractual con los socios.
- 8.2. Gestionar productos y servicios financieros y no financieros a través de los diferentes canales ofrecidos por la cooperativa.
- 8.3. Cumplir obligaciones legales, regulatorias y contractuales.
- 8.4. Realizar actividades de marketing, prospección comercial y encuestas, previa autorización del titular.
- 8.5. Garantizar la seguridad y control de acceso a las instalaciones y sistemas de información.

9. PROCESOS RELACIONADOS A ÁREAS Y FUNCIONES

Con el objetivo de integrar la protección de datos personales en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de Coopac San Francisco, se detallan los procesos asignados a cada área:

9.1. Gobernanza de Protección de Datos

- i. Área Responsable: Gerencia General
- ii. Procesos:
 - Designación del responsable de la administración de Datos Personales (RADP).
 - Supervisión del cumplimiento de principios rectores de protección de datos.
 - Aprobación de políticas y procedimientos relacionados con el tratamiento de datos.

9.2. Gestión de Riesgos

- i. Área Responsable: Gerencia de Riesgos
- ii. Procesos:
 - Evaluación de impacto relativa a la protección de datos personales.
 - Gestión de incidentes de seguridad.

9.3. Tratamiento y Seguridad de Datos

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP-001	Página 6
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9

i. Áreas Responsables: Gerencia de TI

ii. Procesos:

- Implementación de controles de acceso y autenticación.
- Auditorías periódicas a los sistemas de información.
- Implementación de la Política de Seguridad de la Información.

9.4. Capacitación y Sensibilización

i. Área Responsable: Talento Humano

ii. Procesos:

- Formación del personal sobre la normativa de protección de datos.
- Campañas de sensibilización para prevenir el uso indebido de datos personales.

9.5. Auditoría y Cumplimiento

i. Área Responsable: Auditoría Interna

ii. Procesos:

- Auditorías del cumplimiento de políticas y normativas de protección de datos.
- Supervisión del cumplimiento de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

9.6. Manejo de Solicitudes ARCO

i. Área Responsable: Jefatura de Promoción y Desarrollo

ii. Procesos:

- Recepción y atención de solicitudes de los titulares de datos.
- Registro de solicitudes y tiempos de respuesta.

9.7. Transferencia de Datos Personales

i. Áreas Responsables: Responsable de Administración de Datos Personales (RADP).

ii. Procesos:

- Control y documentación de transferencias de datos personales a entidades nacionales e internacionales.
- Supervisión de acuerdos de tratamiento con terceros.

9.8. Actividades de Marketing

i. Área Responsable: Jefatura de Promoción y Desarrollo

ii. Procesos:

- Obtención del consentimiento explícito de titulares para fines publicitarios.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES	Código	GTI-PPUDP- 001	Página 7
		Revisión	1.0	
	Gerencia de TI	Fecha	01/04/2025	de 9

- Monitoreo de bases de datos e información usadas para campañas comerciales.

10. DEL CONSENTIMIENTO

Coopac San Francisco obtendrá el consentimiento de los titulares de manera previa, libre, expresa e informada, a través de medios claros y accesibles. El titular podrá revocar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos.

11. DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los titulares de datos personales tienen derecho a:

- Acceso: Conocer los datos personales que Coopac San Francisco posee sobre ellos.
- Rectificación: Solicitar la corrección de datos inexactos o incompletos.
- Cancelación: Pedir la eliminación de sus datos cuando ya no sean necesarios.
- Oposición: Negarse al tratamiento de sus datos personales por motivos fundados.

12. DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Coopac San Francisco implementa medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos personales contra accesos no autorizados, pérdidas, alteraciones o usos indebidos.

13. DE LA VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

Esta política entrará en vigencia a partir de su aprobación y será revisada y actualizada periódicamente para garantizar su adecuación a la normativa aplicable y a las necesidades de la cooperativa.

14. DEL CONTACTO

Para consultas o reclamos relacionados con la protección de datos personales, puede comunicarse con el responsable de Datos Personales designado:

Correo electrónico: atencionsocio@cacsanfrancisco.com

Teléfono: 062-512771

Dirección: Jr. Dámaso Beraun N° 389, Huánuco, Huánuco, Huánuco.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		Código	GTI-PPUDP- 001	Página 8
			Revisión	1.0	
	Gerencia de TI		Fecha	01/04/2025	de 9

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y USO DE DATOS PERSONALES		Código	GTI-PPUDP- 001	Página 9
			Revisión	1.0	
	Gerencia de TI		Fecha	01/04/2025	de 9

Control de Versiones:

- 1.0: Versión inicial